

## AYUNTAMIENTO DE ALANGE

### *EDICTO de 26 de diciembre de 2001, sobre modificación puntual nº 10 de las Normas Subsidiarias.*

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 21/12/2001 la propuesta de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Eugenio Casillas Ruiz, consistente en una redefinición de trazado de calle entre las de Jurero y Tierroblanquero, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 26 de diciembre de 2001. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 11 de octubre de 2001, sobre modificación puntual de las Ordenanzas del Plan Parcial del SUNP-7 (zona de Las Vaguadas) del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de octubre de 2001, ha sido aprobada INICIALMENTE la Modificación Puntual de las Ordenanzas del Plan Parcial del SUNP-7, (zona de Las Vaguadas), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por D. Francisco Sáez Regalado, en representación del Polígono I; D. Fernando Sánchez Cuadrado, en representación de Urbasa; D. Gonzalo Rodríguez Lázaro, como presidente de la Comunidad Cañada de Sancha Brava (1º tramo) y, D. Félix Gallardo Alcántara, coordinador entre las comunidades; y que tiene como FINALIDAD la reducción con carácter general de la parcela mínima, al objeto de poder incrementar el número de viviendas permitido por el planeamiento parcial vigente, sin

sobrepasar la densidad máxima establecida en el Programa de Actuación del Sector, ni el Plan General, y que ha sido redactada por el Arquitecto D. Luis M. Carmona Pla.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por UN MES para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 11 de octubre de 2001. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 2 de enero de 2002, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias y del Plan Parcial del S17.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre del año 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y del Plan Parcial del S17, promovido por D. Alfonso Gallardo Díaz.

Jerez de los Caballeros, a 2 de enero de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

## AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

### *ANUNCIO de 8 de enero de 2002, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2001, las Normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Palomas, se somete a información pública por plazo de un mes, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en la Sección General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito comprendido en las UE 1, UE 2, UE 3, UE 4 y UE 5, por suponer las nuevas determinaciones,